



DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Campus Universitario
Avenida de Elvas s/n
06071 BADAJOZ

ACTA N° 2 DE LA JUNTA ELECTORAL PARA ELECCIONES A CONSEJO DE DEPARTAMENTO

En la sala de Juntas del Departamento de Matemáticas a las 13:45 horas del día 1 de abril de 2016, se reúne la Junta Electoral del Departamento de Matemáticas. A la reunión asisten los miembros que firman al final de este acta. Ejerce funciones de Secretario D^a. Carmen Minuesa Abril. El orden del día de la reunión es el siguiente:

1. Aprobación y publicación del calendario electoral.
2. Aprobación y publicación del censo electoral.
3. Determinación del número de representantes por cada uno de los sectores que concurren al proceso.
4. Aprobación del modelo de presentación de candidaturas.

1. Aprobación y publicación del calendario electoral.

El Sr. Presidente propone el calendario electoral que figura anexo al acta. Dicho calendario es aprobado por unanimidad.

2. Aprobación y publicación del censo electoral.

El Sr. Presidente muestra el censo electoral correspondiente a los sectores involucrados en este proceso electoral:

Sector PDI no doctor y no funcionario:

- Nuria Caballé Cervigón
- Araceli Díez Martín
- Ramón García Gómez
- Adrián Gordillo Merino
- Carmen Minuesa Abril
- Almudena Rojo Hernández

Sector del Personal de administración y servicios:

- Encarna Pegado Muñido
- M. Fe Ríos Martínez

Se aprueba el censo por unanimidad.

3. Determinación del número de representantes por cada uno de los sectores que concurren al proceso.

Aplicando el artículo 70 del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura y el artículo 3 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Matemáticas se asignan provisionalmente 9 representantes al otro personal docente e investigador no funcionario y no doctor y 7 representantes al personal de administración y servicios.

4. Aprobación del modelo de presentación de candidaturas.

El Sr. Presidente propone que se dé validez a cualquier candidatura dirigida al Departamento de Matemáticas y entregada en alguno de los registros de la Universidad. En la candidatura se hará constar claramente el nombre, el DNI y la firma del interesado, así como el proceso electoral (bien PAS, bien PDI no doctor y no funcionario) para el que se presenta. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 14:00 horas.

Presidente

Secretario

Vocal



Fdo. Pedro Martín Jiménez

Fdo. Carmen Minuesa Abril Fdo. Encarna Pegado Muñido

Vocal

Fdo. Rodrigo Martínez Quintana

ANEXO al acta 2

ELECCIONES A REPRESENTANTES DEL P.D.I. NO DOCTOR Y NO FUNCIONARIO Y DEL P.A.S. EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO

CALENDARIO ELECTORAL

(aprobado por la Junta Electoral en su reunión del día 1 de abril de 2016)

- 18 de marzo:** Convocatoria de elecciones y anuncio del sorteo de la Junta Electoral.
- 31 de marzo:** Celebración del sorteo de la Junta Electoral de Departamento.
- 1 de abril:** Constitución de la Junta Electoral de Departamento.
- 4 de abril:** Aprobación y publicación del censo y del calendario electoral.
- 5, 6 y 7 de abril:** Reclamaciones al censo.
- 8 de abril:** Aprobación y publicación del censo definitivo.
- 11 y 12 de abril:** Presentación de candidaturas.
- 13 de abril:** Proclamación provisional de candidatos.
- 14, 15 y 18 de abril:** Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos.
- 19 de abril:** Proclamación definitiva de candidatos, sorteo de la Mesa electoral y publicación del modelo oficial de papeleta.
- del 20 al 26 de abril:** Campaña electoral. Durante este período se podrá ejercer el voto anticipado en los días determinados al efecto por la Junta Electoral del Departamento.
- 27 de abril:** Jornada de reflexión.
- 28 de abril:** Constitución de la mesa electoral, votación, escrutinio y traslado de resultados.
- 29 de abril:** Proclamación provisional de resultados.
- de 2, 4 y 5 de mayo:** Recursos frente a la proclamación provisional de resultados.
- 6 de mayo:** Proclamación definitiva de resultados.